

DECRETO Nº 03/2009

Hasenkamp, 29 de Enero de 2009.

## VISTO:

La Obra del Corsódromo que se está realizando desde los últimos meses del año 2008,

## Y CONSIDERANDO:

Que estaba previsto finalizar esta Obra Corsódromo en el transcurso del 2008.

Que si bien para el ejercicio 2008 estaba prevista la partida en el presupuesto de gastos, los fondos disponibles no permitieron dar por finalizada la Obra.

Que para el año 2009 no se fijó partida para esa obra, por los motivos expresados en los dos párrafos anteriores de las consideraciones.

Que está previsto el ingreso de un apoyo económico del Gobierno Provincial para finalizar la Obra antes del comienzo de la Edición 2009 de los Cursos Hasenkamp.

Que existe crédito presupuestario en las partidas de Crédito Adicional para atender estas mayores erogaciones.

## POR ELLO:

EL PRESIDENTE DECRETA AD. REFERENDUM DE LA  
HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAMP


Artículo 1º) Autoriza la ampliación de la Partida TRABAJOS PUBLICOS - CORSO DROMO en la suma de \$ 35.000,00 (Treinta y cinco mil)

Artículo 2º) Desaféctese la suma de \$ 35.000,00 (Treinta y cinco m de la Partida Crédito Adicional para Erofaciones de Capital,

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, archívense.

  
MARTA MARCUZZO  
Jefa Oficina Administrativa  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
A/C Secretaria



  
OSVALDO PICOTTI  
INTENDENTE